UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 SEP 2014

V I S T O:

El Expediente Nº 69.221/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota Nº 336/14 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – AdeS Luis SIERPE, solicitó autorización para la realización de un Torneo de Voley Masculino y Voley Femenino, el cual se llevó a cabo durante los días 27 y 28 de septiembre de 2014 en las instalaciones del Gimnasio de Recreación y Deportes del Campus Universitario;

QUE es intención de esta unidad de gestión que los alumnos y personal docente y no docente encuentren un espacio que propicie la integración, el cuidado de la salud y la sana competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Torneo de Voley Masculino y Voley Femenino, llevado a cabo durante los días 27 y 28 de septiembre de 2014, en las instalaciones del Gimnasio de Recreación y Deportes del Campus Universitario, el cual fuera propiciado por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaria de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · UNIDAD ACADEMICA · RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

461